

Soluciones Integrales a Problemas de Salud (SIPS)

Dra. Liliana Escobar Alegría
Superintendente de Salud Suplente



**Gobierno
de Chile**


**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

supersalud.gob.cl

Agosto de 2013

Solución Integral a un Problema de Salud (SIPS)



- Nace de un acuerdo de la mesa técnica de trabajo “**Transparencia en los Sistemas de Salud**”, convocada por el Ministerio de Economía.
 - Participantes: SERNAC, las 2 Asociaciones de Clínicas, Isapres de Chile y esta Superintendencia.
 - Compromiso Asociaciones Gremiales de Clínicas
 - **Poner a disposición de sus usuarios los precios de 20 Soluciones Integrales a Problemas de Salud** -que corresponden a las de mayor frecuencia de uso- para facilitar la comparación y generar condiciones de mayor transparencia para la toma de decisiones.
 - La **Solución Integral a un Problema de Salud** constituye el conjunto de prestaciones -integralmente consideradas- predefinidas para el tratamiento de un problema de salud, cuyo precio es único, conocido e informado por el prestador de salud.
- 

Solución Integral a un Problema de Salud (SIPS)

- La **Solución Integral a un Problema de Salud** constituye el conjunto de prestaciones -integralmente consideradas- predefinidas para el tratamiento de un problema de salud, cuyo precio es conocido e informado por el prestador de salud.

N°	PROBLEMA DE SALUD Y/O PROCEDIMIENTO
1	CESAREA C/S SALPINGOLIGADURA O SALPINGECTOMIA
2	PARTO PRESENTACION CEFALICA O PODALICA,
3	HISTERECTOMIA TOTAL
4	CONIZACION Y/O AMPUTACION DEL CUELLO UTERINO
5	COLECISTECTOMIA POR VIDEOLAPAROSCOPIA
6	HEMORROIDECTOMIA
7	HERNIA INGUINAL, CRURAL, UMBILICAL, DE LINEA MEDIA
8	AMIGDALECTOMIA C/S ADENOIDECTOMIA
9	RINOPLASTIA Y/O SEPTOPLASTIA
10	CIRUGIA FOTOREFRACTIVA O LASIK
11	CATARATAS CON LENTE INTRAOCULAR
12	CHALAZION
13	HERNIA NUCLEO PULPOSO
14	MENISECTOMIA
15	HALLUX VALGUS O RIGIDUS,TRAT.QUIR. COMPL
16	ADENOMA PROSTATICO
17	LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA
18	CIRCUNCISION
19	SAFENECTOMIA
20	MASTECTOMIA PARCIAL

Participantes acuerdo



ISAPRES ABIERTAS

- Banmédica
- Consalud
- Masvida
- Colmena Golden Cross
- Cruz Blanca
- Vida Tres

ASOCIACION CLINICAS

- Clínicas de Chile
- Agreclin



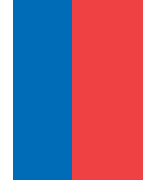
Clínicas participantes

Clínicas de Chile

Centro Oftalmológico Láser
Clínica Alemana (Santiago)
Clínica Alemana (Valdivia)
Clínica Alemana de Temuco (Temuco)
Clínica Antofagasta
Clínica Avansalud (Santiago)
Clínica Bicentenario
Clínica Biobío (Concepción)
Clínica Ciudad del Mar (Viña del Mar)
Clínica Dávila (Santiago)
Clínica Hosp. del Profesor (Santiago)
Clínica Indisa (Santiago)
Clínica Iquique (Iquique)
Clínica Las Condes (Santiago)
Clínica Las Lilas
Clínica Los Carrera (Quilpué)
Clínica Magallanes (Punta Arenas)
Clínica Oftalmológica Pasteur
Clínica Portada (Antofagasta)
Clínica Puerto Montt (Puerto Montt)
Clínica Regional del Elqui (La Serena)
Clínica Reñaca (Viña del Mar)
Clínica San José (Arica)
Clínica Sanatorio Alemán (Concepción)
Clínica Santa María (Santiago)
Clínica Tabancura
Clínica U.C. San Carlos de Apoquindo (Santiago)
Clínica Valparaíso (Valparaíso)
Clínica Vespuccio (Santiago)
Fundación Arturo López Pérez (Santiago)
Fundación Oftalmológica Los Andes
Hosp. Clínico Fusat (Rancagua)
Hosp. Clínico U.C. (Santiago)
Hosp. Clínico Viña del Mar (Viña del Mar)
Instituto Oftalmológico Profesor Arentsen
Instituto Oftalmológico Puerta del Sol

Agreclin

Clínica Adventista (Los Angeles)
Clínica Bellolio (Santiago)
Clínica Las Amapolas (Chillán)
Clínica Quirúrgica Astra (Santiago)
Clínica Sara Moncada (Santiago)
Clínica Sierra Bella (Santiago)
Hospital Parroquial San Bernardo (Santiago)
Clínica Sociedad Clínica del Maule (Talca)



Plan de Salud, Isapre "J"



• Instrucción a las Isapres adheridas:

- Bonificar la SIPS de acuerdo a la estructura porcentual de composición del gasto definida para cada problema de salud
- Este patrón de distribución del gasto ha sido definido por la Superintendencia de Salud en base a lo observado en el año 2012.
- Con posterioridad a la distribución del gasto en los distintos ítems (precio), se bonifica según su plan.

Tipo atención	Prestaciones	Valor Bonificación	Tope	Valor en UF
HOSPITALARIA Y CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	Día cama	90%	S/T	
	Derecho de pabellón		S/T	
	Exámenes de laboratorio		S/T	
	Imagenología		S/T	
	Exámenes de histopatología		S/T	
	Medicamentos		4,8 VA	2,5/día
	Material clínico e insumos		4,8 VA	2,5/día
	Procedimientos		S/T	
	Honorarios Médicos Quirúrgico			8,5
	Visita Médico tratante			2,5
	Kinesiterapia		S/T	



Bonificación según SIPS y plan de salud

- Si el precio en la clínica X para una colecistectomía laparoscópica es de \$ 2.500.000 con HMQ
- La persona es beneficiaria de la isapre J
- La Superintendencia de Salud ha definido la estructura de distribución del gasto (según tabla).
- En este caso si la cuenta detallada sube hasta \$ 3.750.000; seguirá teniendo el mismo copago.
- Si supera ese monto se “despaquetizará” y tendrá la bonificación según plan y un mayor copago

Ítems prestaciones	(%) del Gasto con HMQ	Gasto (\$) con HMQ	Bonificación según plan	Copago
Día cama	10,9%	272.500	245.250	27.250
Derechos de pabellón	26,1%	652.500	587.250	65.250
Exámenes de Laboratorio	3,1%	77.500	69.750	7.750
Imagenología	1,3%	32.500	29.250	3.250
Kinesiología	0,2%	5.000	4.500	500
Medicamentos	9,3%	232.500	57.547	174.953
Insumos y materiales clínicos	13,3%	332.500	57.547	274.953
Procedimientos	0,2%	5.000	4.500	500
Honorarios Médicos Quirúrgicos (HQM)	34,3%	857.500	460.374	397.126
Visita por Médico Tratante	0,2%	5.000	4.500	500
Visita por Médico Interconsultor	0,1%	2.500	2.250	250
Prótesis, Ortesis y Elementos Osteosíntesis	0,0%	-	-	-
Consultas médicas	0,1%	-	-	-
Otras	1,0%	25.000	22.500	2.500
Total	100,0%	2.500.000	1.545.217	954.783
%		100	62	38

Se considera 1 día estadía y valor UF al 22/8/13

Bonificación según SIPS y plan de salud

- Si el precio en la clínica X para una cesárea es de \$ 2.377.553, con HMQ
- La persona es beneficiaria de la isapre J
- La Superintendencia de Salud ha definido la estructura de distribución del gasto (según tabla).
- En este caso si la cuenta detallada sube hasta \$ 3.566.330; seguirá teniendo el mismo copago.
- Si supera ese monto se “despaquetizará” y tendrá la bonificación según plan y un mayor copago

CESAREA CON O SIN SALPINGOLIGADURA						
Ítems prestaciones (2004006)	(%) del Gasto con HMQ	Gasto (\$) con HMQ	Bonificación según plan1	Copago Plan 1	Bonificación según topes plan	Copago Plan 2
Día cama	31,50%	748.929	673.483	75.446	674.036	74.893
Derechos de pabellón	15,40%	366.143	328.333	37.810	329.529	36.614
Exámenes de Laboratorio	1,00%	23.776	21.760	2.016	21.398	2.378
Imagenología	0,20%	4.755	3.222	1.533	4.280	476
Kinesiología	0,00%	0	153	-153	0	0
Medicamentos	4,80%	114.123	101.795	12.328	102.710	11.412
Insumos y materiales clínicos	5,60%	133.143	119.294	13.849	119.829	13.314
Procedimientos	7,80%	185.449	167.688	17.761	0	185.449
Honorarios Médicos Quirúrgicos (HQM)	30,60%	727.531	654.717	72.814	195.678	531.853
Visita por Médico Tratante	1,60%	38.041	33.727	4.314	34.237	3.804
Visita por Médico Interconsultor	1,10%	26.153	23.199	2.954	23.538	2.615
Otras	0,40%	9.510	9.501	9	8.559	951
Total	100,00%	2.377.553	2.136.872	240.681	1.513.793	863.760
%		100	90	10	64	36

Cómo opera la Solución Integral a un Problema de Salud

- La opción del beneficiario por modalidad SIPS deberá contar con el consentimiento expreso del beneficiario. En el mismo documento tomará conocimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgara la SIPS (de infraestructura, medicamentos e insumos clínicos, exámenes, honorarios médicos, apertura de la cuenta etc.)
- Sólo si los costos unitarios de la SIPS superan en un 50% al valor informado se procederá a la **apertura de la cuenta** debiendo bonificarse las prestaciones individualmente consideradas de acuerdo al plan pactado.
- A solicitud del beneficiario la Isapre deberá valorizar el presupuesto de la SIPS, calculando la bonificación que le corresponde según el plan pactado.

Instrucción Isapres adheridas

- Bonificar la SIPS de acuerdo a la estructura porcentual de composición del gasto definida para cada problema de salud.
- El precio conocido e informado por el prestador, se descompone de acuerdo a la tabla de la respectiva SIPS para obtener los valores respecto de los cuales se aplicará la bonificación del plan pactado.
- Las tablas con la estructura porcentual serán revisadas periódicamente para velar por que se ajusten a la estructura de gasto del sistema.

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.gob.cl